PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA «ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE 19 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN LA CALLE BITTOR SARASKETA N.º 5 DE EIBAR (GIPUZKOA)»

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular y definir las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio para la realización de todos los trabajos precisos para la elaboración de algunos de los ensayos y pruebas previstos en el Plan de Control de Calidad del proyecto de ejecución para la construcción de 19 alojamientos dotacionales en la calle Bittor Sarasketa n.º 5 de Eibar (Gipuzkoa).

Dichos trabajos abarcarán todos los aspectos relacionados con la obra, desde la realización de reconocimientos y ensayos, hasta la ayuda en la inspección de funcionamiento de redes y servicios, y emisión de informes y dictámenes.

El adjudicatario deberá elaborar los informes y dictámenes pertinentes resultantes de dichas pruebas y ensayos, y entregará copia de los mismos a la Dirección Facultativa de la obra, como responsable de contrato, así como a los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Vivienda de Gipuzkoa y a la contrata.

Algunos de los ensayos y pruebas incluidos en el Plan de Control de Calidad elaborado por el autor del proyecto de ejecución serán realizados por el Laboratorio del Control de Calidad de la Edificación de la Dirección de Vivienda y Arquitectura del Gobierno Vasco, siendo los restantes el objeto del actual contrato.

2.- ALCANCE Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO

El contrato se regirá por los presentes pliegos de prescripciones técnicas, el pliego de condiciones administrativas particulares y el documento de formalización del contrato.

La relación de ensayos y pruebas a realizar por el adjudicatario, así como sus precios unitarios máximos, se indican en el anejo a este pliego denominado “Anexo de ensayos y pruebas”. Cada precio unitario incluye gastos generales de 13% y beneficio industrial de 6% y no incluye IVA.

Los servicios a prestar son los siguientes:

-Tomas de muestras, identificación, preparación, conservación y envío al laboratorio de las muestras obtenidas.

-Ensayos de laboratorio y de campo de materiales y de las unidades terminadas de la obra.

-Pruebas de servicio, de estanqueidad y de protección frente al ruido.

-Informes, comentarios y recomendaciones relativos a los resultados de los ensayos llevados a cabo.

-Entrega de resultados de ensayos realizados a la Dirección facultativa.

-Certificación del Laboratorio al final de la obra en la que se indiquen el tipo y número de ensayos, pruebas y análisis realizados.

Sin perjuicio de los ensayos y análisis previstos, la Dirección Facultativa de la obra puede ordenar que se realicen los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que se recaben los informes específicos que en cada caso resulten pertinentes.

3.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Para la realización de los trabajos previstos se cumplirá toda la normativa aplicable, entre ellas el Decreto 209/2014, de 28 de octubre, por el que se regula el control de calidad en la construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La toma de muestras se hará en el lugar, fecha y hora acordados al efecto entre la Dirección Facultativa, la empresa constructora y la adjudicataria para la realización del control de calidad, que deberán coordinarse entre sí.

La duración de los ensayos será la que reglamentariamente corresponda a la tipología de los mismos, sin que se produzcan demoras en su realización desde la toma de muestras, ni retrasos en la presentación de resultados y conclusiones finales.

La Dirección facultativa podrá solicitar del adjudicatario información anticipada sobre la marcha y resultado de los controles.

El adjudicatario tiene responsabilidad total, tanto en el aspecto técnico, como en el económico y penal por las consecuencias de todo tipo que puedan derivarse de los errores o de las deficiencias de los informes y controles efectuados, que siempre deberán ir suscritos con la firma de un técnico superior competente.

4.- VALORACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la valoración de los trabajos se considerarán los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, que no deberán sobrepasar los indicados en el "Anexo de ensayos y pruebas", y el número de ensayos/pruebas efectuados.

El precio así obtenido incluye todos los gastos necesarios para la realización de los trabajos, como gastos de personal; material fungible; amortización y funcionamiento de instalaciones, equipos, desplazamientos y medios de transporte; consumos, y en general todos los necesarios para desarrollar el trabajo conforme a las condiciones de este pliego.

El pago se efectuará trimestralmente, tras la presentación de las certificaciones correspondientes a los trabajos efectivamente realizados (incluidos sus respectivos informes), que deberán ser previamente aprobadas por la Dirección Facultativa, junto a la factura correspondiente a dichos trabajos.

ANEXO DE ENSAYOS Y PRUEBAS

CONTROL DE CALIDAD. 19 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN EIBAR (GIPUZKOA)

**NOTA: gastos generales de 13% y beneficio industrial de 6% incluido en cada precio unitario*

	CAPÍTULO 01. PRUEBAS DE SERVICIO	*ud*	*precio unitario*	*total*
01.01	**CONTROL DE PRUEBAS DE SERVICIO INSTALACIONES**			
	Conjunto de pruebas de servicio de viviendas, para comprobar el correcto funcionamiento de las siguientes instalaciones: electricidad, TV/FM, portero automático, fontanería, saneamiento y calefacción	19	254,14 €	4.828,59 €
01.02	**CONTROL TÉCNICO VIVIENDA**			
	Control técnico de obra por OCT en viviendas de hasta 150m2 de superficie	19	800,87 €	15.216,53 €
01.03	**ENSAYO BLOWER DOOR**			
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este subcapítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*	4		- €
	TOTAL CAPÍTULO 01. PRUEBAS DE SERVICIO			**20.045,12 €**

	CAPÍTULO 02. CARPINTERÍA EXTERIOR	*ud*	*precio unitario*	*total*
02.01	**PERMEABILIDAD AL AIRE, ESTANQUEIDAD AL AGUA**	1		- €
02.02	**ESPESOR LACADO ANODIZADO**	1		- €
02.03	**RESISTENCIA A LA CARGA AL VIENTO**	1		- €
02.04	**TRANSMITANCIA TÉRMICA**	1		- €
02.05	**AISLAMIENTO AL RUIDO AÉREO**	1		- €
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 02. CARPINTERÍA EXTERIOR			**- €**

	CAPÍTULO 03. IMPERMEABILIZACIÓN	*ud*	*precio unitario*	*total*
03.01	**PRUEBA DE ESTANQUEIDAD**			
	Prueba de servicio para comprobar la estanqueidad de una cubierta mediante inundación	1	324,64 €	324,64 €
	TOTAL CAPÍTULO 03. IMPERMEABILIZACIÓN			**324,64 €**

CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

		ud	*precio unitario*	*total*
04.01	Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos. a.I Entre recinto habitable (generalmente protegido) de uu y recinto habitable no de la uu	2	893,20 €	1.786,40 €
04.02	Aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos. a.II Entre recinto habitable (generalmente protegido) de uu y recinto instalaciones	1	893,20 €	893,20 €
04.03	Aislamiento acústico a ruido de impactos entre recintos. b.I entre recinto protegido de uu y recinto habitable no de la uu	2	893,20 €	1.786,40 €
04.04	Aislamiento acústico a ruido de impactos entre recintos. bII entre recinto protegido de uu y recinto instalaciones	1	893,20 €	893,20 €
04.05	Aislamiento acústico frente a ruido exterior en recinto protegido c.IV	1	893,20 €	893,20 €
04.06	Nivel de ruido de instalaciones comunes del edificio. d.V en recinto protegido colindante con recinto de instalaciones comunes del edificio	2	893,20 €	1.786,40 €
	TOTAL CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO			**8.038,82 €**

CAPÍTULO 05. FÁBRICA - LADRILLOS CERÁMICOS

		ud	*precio unitario*	*total*
05.01	**SUCCIÓN DE AGUA - LADRILLOS CERÁMICOS**			
	Succión de agua (cerámico) - LADRILLOS CERÁMICOS - UNE EN 772-11:2001	1	91,92 €	91,92 €
05.02	**ASPECTO SUPERFICIAL**			
	Ensayo de aspecto superficial según procedimiento de laboratorio PN T-M-CL04	1	59,57 €	59,57 €
	TOTAL CAPÍTULO 05. FÁBRICA-LADRILLOS CERÁMICOS			**151,49 €**

CAPÍTULO 06. MORTEROS

		ud	*precio unitario*	*total*
06.01	**CONSISTENCIA EN MESA DE SACUDIDAS**	1		- €
06.02	**ADHERENCIA AL SOPORTE**	1		- €
06.03	**ABSORCIÓN DE AGUA POR CAPILARIDAD**	1		- €
06.04	**RESISTENCIA A COMPRESIÓN**	1		- €
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 06. MORTEROS			**- €**

CAPÍTULO 07. AISLANTES TÉRMICOS

		ud	*precio unitario*	*total*
07.01	**CONDUCTIVIDAD TÉRMICA**	1		- €
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 07. AISLANTES TÉRMICOS			**- €**

CAPÍTULO 08. MATERIALES CERÁMICOS

		ud	*precio unitario*	*total*
08.01	**RESISTENCIA A FLEXIÓN**	1		- €
08.02	**RESISTENCIA A LAS MANCHAS**	1		- €
08.03	**RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO**	1		- €
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 08. MATERIALES CERÁMICOS			**- €**

CAPÍTULO 09. CONTROL EXTERNO CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

		ud	*precio unitario*	*total*
09.01	**CONTROL EXTERNO CALIFICACIÓN ENERGÉTICA**	1		- €
	** Los ensayos y pruebas correspondientes a este capítulo no deberán ser ofertados por los licitadores, ya que los realizará el Laboratorio para el Control de la Calidad de la Edificación del Gobierno Vasco*			
	TOTAL CAPÍTULO 09. CONTROL EXTERNO CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA			**- €**

CAPÍTULO 10. HORMIGÓN

		ud	*precio unitario*	*total*
10.1	**ENSAYO DE CONSISTENCIA (CONO DE ABRAMS)**			
	Ensayo de consistencia (cono de abrams). Hormigón EHE-08. UNE-EN 13250-2:2006	6	33,92 €	203,49 €
10.2	**RESISTENCIA A COMPRESIÓN**			
	Resistencia a compresión. Hormigón EHE-08. UNE-EN 12390-3:2003	6	120,80 €	724,78 €
	TOTAL CAPÍTULO 08. MATERIALES CERÁMICOS			**928,27 €**

TOTAL CONTROL CALIDAD	**29.488,34**

RESUMEN

TOTAL CAPÍTULO 01. PRUEBAS DE SERVICIO	20.045,12 €
TOTAL CAPÍTULO 02. CARPINTERÍA EXTERIOR	- €
TOTAL CAPÍTULO 03. IMPERMEABILIZACIÓN	324,64 €
TOTAL CAPÍTULO 04. PROTECCIÓN AL RUIDO	8.038,82 €
TOTAL CAPÍTULO 05. FÁBRICA - LADRILLOS CERÁMICOS	151,49 €
TOTAL CAPÍTULO 06. MORTEROS	- €
TOTAL CAPÍTULO 07. AISLANTES TÉRMICOS	- €
TOTAL CAPÍTULO 08. MATERIALES CERÁMICOS	- €
TOTAL CAPÍTULO 09. CONTROL EXTERNO CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	- €
TOTAL CAPÍTULO 10. HORMIGÓN	928,27 €
TOTAL	**29.488,34**
TOTAL CON IVA	**35.680,89**